



República Oriental del Uruguay
JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS

RESOLUCION N° 3.356.

VISTO: La nota remitida por el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca de fecha 5/8/15, por la que solicita la designación de un representante de la Comisión de Agroindustria de la Corporación, para integrar las Mesas de Desarrollo Rural.

ATENTO: Que en Sesión Ordinaria celebrada en el día de hoy, se aprobó el Informe N° 2 de la Comisión de “Agroindustria...” de esta Corporación;

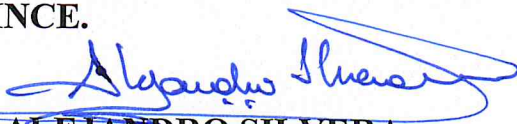
**LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS
RESUELVE:**

Art. 1º) Designar para integrar en representación de este Legislativo Departamental en las *Mesas de Desarrollo Rural* a los Ediles FEDERICO FERREIRA, OMAR DOS SANTOS Y JORGE FERRARI.

Art. 2º) Comuníquese, etc..

SALA DE SESIONES “CONGRESO DE ABRIL DE 1813” DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL, EN ARTIGAS, A LOS DIEZ DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL QUINCE.


JOSE MARIA GARCIA DA ROSA
Secretario General


Esc. ALEJANDRO SILVERA
Primer Vicepresidente

